



ARKEMETRÍA SOCIAL A.C.

DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN

SEMINARIO: “LIDERAZGO PARA LA ATENCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS MUJERES MAYAS YUCATECAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO”

Realizado por:

Liliana Hernández Santibañez
2023.





ÍNDICE

Resumen	1
Introducción	1
Objetivos generales de las sesiones	2
Sesión I	3
Sesión II	6
Sesión III	7
Sesión IV	8
Sesión V	9
Sesión VI	10
Contacto	12

RESUMEN

Este documento sistematiza la realización del Seminario de “Liderazgo para la atención y el acompañamiento a las mujeres mayas yucatecas víctimas de violencia política en razón de género”, mismo que se realizó en modalidad híbrida y constó de seis sesiones. En este Seminario participaron mujeres de los municipios de Peto, Valladolid, Tecoh, Motul, Mérida, Espita y Maxcanú.

INTRODUCCIÓN

El objetivo del seminario fue desarrollar conceptos, compartir experiencias, discutir y analizar elementos que se deben tomar en cuenta en la formación de liderazgos de mujeres mayas yucatecas para que puedan coadyuvar con sus conocimientos a prevenir, visibilizar y denunciar casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). Este documento es una manera de condensar lo compartido en estos meses de formación y encuentro.

El tipo de liderazgo que ejercen las compañeras que conforman la primera generación del Seminario, va desde la militancia en algún partido político, síndicas municipales, integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, consultoras, jóvenes activistas, docentes de diferentes niveles educativos, abogadas independientes, gestoras de la cultura y colaboradoras de instituciones públicas como la Secretaria de las Mujeres y la Secretaria de la Cultura y las Artes.

Retazos de pensamiento; encuentros para informarnos, apoyarnos y volvernos menos vulnerables frente a un momento crucial que serán los procesos electorales del 2024; crear herramientas situadas; ejercitar liderazgos en comunidades.

El liderazgo es un compromiso continuo, compartido. Tenemos como misión crear condiciones dignas para seguir participando, escribir nuestra historia y dejar el camino menos árido para las que vienen.

Nuestro Seminario fue una posibilidad y oportunidad para estar, conocernos, dialogar cara a cara y en la virtualidad, descubriendo juntas, otras posibilidades para compartir.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS SESIONES

PRIMERA SESIÓN

Conferencia virtual de apertura del Seminario.
Contribuir al ejercicio pleno de los derechos político-electorales libre de violencia que abone a la democracia en Yucatán.

SEGUNDA SESIÓN

Participación política de las mujeres en Yucatán. Una mirada a la historia con Elvia.
Conocer, mediante un repaso histórico, la participación política de las mujeres en Yucatán haciendo énfasis en la vida, lucha e historia de Elvia Carrillo Puerto.

TERCERA SESIÓN

Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).
Identificar la VPMRG y conocer la ruta para interponer una denuncia en el ámbito local de Yucatán.

CUARTA SESIÓN

Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
Identificar las acciones y responsabilidades que los partidos políticos tienen en materia de VPMRG, a través del análisis de sus componentes y características.

QUINTA SESIÓN

¿Qué hacer ante situaciones de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género desde el arte, el activismo y la participación ciudadana?.
Brindar herramientas para que las participantes desarrollen proyectos propios o en colaboración; utilicen las expresiones artísticas y las redes sociales como instrumentos que amplifiquen su labor como agentes ciudadanos.

SEXTA SESIÓN

Foro de cierre: “La prevención, atención y sanción de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Yucatán”.



SESIÓN I

17 DE AGOSTO



Haz click aquí para ver el video

Para dar inicio al Seminario, contamos con la presencia de Fernanda Uro y Claudia Chavarria Machado, de la coordinación del Proyecto CERO violencia política contra las mujeres de PNUD México quienes extendieron la invitación a las próximas acciones que desde el PNUD implementarán, como es el caso de una plataforma de capacitación sobre estos temas y la creación de un violentómetro político que se está trabajando con la UNAM con traducción a varias lenguas originarias para implementarlo en todo el país.

En este Seminario queremos subrayar la importancia del liderazgo pues en los tiempos que vivimos, y que podemos ir dilucidando, será necesaria una fuerte convicción para la defensa y exigencia de nuestros derechos político-electorales. Para ello, en el ejercicio constante de siempre mantener presente los diferentes referentes femeninos que hoy por hoy ejercen un ejercicio sobre ello, se realizó la invitación a tres mujeres que están atendiendo este tema.

Nos interesaba que sus perfiles fueran diversos para que las participantes pudieran tener presente una perspectiva nacional, estatal y desde la organización civil, no para generar una pensamiento jerárquico, sino más bien, un abanico de posibilidades, intereses y espacios de oportunidad para que desde sus propios sitios puedan hacer uso de estos conocimientos y los puedan implementar a sus propios contextos. Las ponentes fueron:

- Licda. Rebeca Ancona López, vocal ejecutiva de la Junta Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral en Yucatán.
- Dra. María Candelaria May Novelo, presidenta del Centro Cultural y de Derechos Humanos “Colibrí”, Organización Civil.
- Licda. Lissette Guadalupe Cetz Canché, magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán (TEEY).

Sus participaciones giraron en torno al marco jurídico internacional, nacional y estatal en materia de la VPMRG.

La Licda. Rebeca Ancona López enfatizó el sexismo que hemos vivido a lo largo de muchos años, el cual se traduce en discriminación por el simple hecho de ser mujeres. Además, explicó cómo el marco jurídico nacional viene a fortalecer las relaciones para crear condiciones de trato diferenciado, ya que históricamente las mujeres hemos estado en desventaja. Por otra parte hizo énfasis en las acciones afirmativas para recuperar o rebatar espacios y en las acciones de igualdad sustantiva, las cuales son un instrumento que posibilitan la igualdad: la igualdad de género es la finalidad de este marco normativo.

Se explicaron los conceptos de violencia, violencia de género, violencia política y violencia política en razón de género para tenerlos presentes y en ese sentido conocer los elementos distintivos de la VPMRG y así determinar si se debe tratar como tal o si se necesita otro tipo de atención o intervención.

Presentación y explicación de protocolo del Instituto Nacional Electoral: “Marco jurídico nacional en temas de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género, VPMRG”

Asimismo, la presentación de una línea del tiempo para conocer reformas, legislaciones y acciones que han ido abonando y enfatizando reformas.

Por otro lado, en abril del 2020 existió un parteaguas: una demanda y exigencia para que las personas sean sensibilizadas ante el tema y se logren materializar y crear condiciones efectivas para defender y protegerse ante esta violencia. Para el 2023 ya se han trabajado varios temas y existe la suspensión de personas que ejerzan esta violencia.

Entre las herramientas jurídicas que sufrieron modificación está la Constitución y creación de leyes como la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El gran avance es que se normaliza la atención de VPMRG.

REFORMA LEGAL EN MATERIA DE Violencia Política en Razón de Género.

13 de abril de 2020.

6 Leyes Generales, 2 Leyes Federales

- 1) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,
- 2) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales,
- 3) Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral,
- 4) Ley General de Partidos Políticos,
- 5) Ley General en Materia de Delitos Electorales,
- 6) Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República,
- 7) Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la
- 8) Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por su parte la Dra. María Candelaria May Novelo comenzó proponiendo una reflexión sobre la representación y participación de personas de origen maya, muy especialmente de nosotras las mujeres y mujeres sujetas de derechos como parte del pueblo maya.

Además, enfatizó sobre la participación política, la cual no es estricta al interior de la participación de los partidos políticos, también las mujeres participando en movimiento sociales, siendo apartidistas pero fuertemente políticas.

La inclusión del pueblo maya en la “vida política” del Estado mexicano en sus tres niveles de gobierno, propio de un país pluricultural tal y como lo reconoce la constitución mexicana es una deuda aun vigente.

La participación de las mujeres y más de las mujeres mayas es muy limitada dentro de los partidos políticos: existimos y resistimos quienes construimos nuestro posicionamiento como sujetas políticas a través del trabajo en la iniciativa civil.

Es necesario visibilizar la casi nula presencia de individuos que provengan de los pueblos y comunidades mayas en las estructuras de gobierno en cualquiera de sus niveles.

Y quienes están ocupan cargos menores, casi siempre con la carga discriminatoria hacia su persona, recordando que en nuestro país el racismo, el clasismo y la discriminación al día de hoy siguen fuertemente arraigados.

Las personas mayas que logran abrirse un espacio en la clase política local, estatal o nacional, se ven obligadas a guardar lealtad y compromiso con el partido que le “dio la oportunidad” y no con el pueblo étnico al que pertenecen. Se nos ve y considera como votantes y no como sujetas de derechos que pueden ser votadas.

La instrumentalización de acciones afirmativas indígenas a favor de los pueblos indígenas y afroamericanos pretende erradicar la situación de desigualdad estructural que padecen estos pueblos a lo largo de la historia, no obstante, en pleno siglo XXI resulta pertinente abandonar la lógica de la cuota indígena en el Derecho Electoral mexicano y sistemas de partidos y transitar hacia un reconocimiento constitucional y legal de sus derechos políticos. Ha llegado el momento de escuchar la voz de nuestros pueblos en su calidad de nuevos sujetos del Derecho Público y en este momento, las mujeres por derecho tienen que tener un papel activo y necesario.

Por último, la Licda. Lissette Guadalupe Cetz Canché se enfocó en hablar de la “Atención a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género” con el objetivo de que las participantes identificaran las acciones y responsabilidades que los partidos políticos tienen en la materia a través del análisis de sus componentes y características. Además, la Magistrada Lissette Cetz abundó sobre el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano (JDC) y explicó de manera detallada y con base en la Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán, quiénes y por qué pueden interponer este medio de impugnación, así como las reglas de admisión, los requisitos de procedencia para la interposición, el trámite, los términos y plazos, para que las participantes del taller tengan el conocimiento y las herramientas para interponer el recurso en caso de necesitarlo.

El TEEY es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Estado de Yucatán, y un organismo público autónomo e independiente en sus decisiones, además es garante de la legalidad electoral local. En el ámbito de su competencia ha conocido y resuelto diversos asuntos relacionados con la VPMRG.

El Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano (JDC) es un medio de impugnación en materia electoral, a través del cual las ciudadanas y los ciudadanos pueden solicitar la protección de sus derechos político-electorales, así como de todos aquellos derechos fundamentales estrechamente vinculados con éstos.

Y tiene la finalidad de restituir a las ciudadanas y ciudadanos en el uso y goce de sus derechos, a través de su protección legal y constitucional.



SESIÓN II

31 DE AGOSTO



Participación política de las mujeres en Yucatán. Una mirada a la historia con Elvia Carrillo Puerto.

En esta sesión contamos con la participación de la Dra. Dulce María Sauri Riancho, quien abordó el tema desde una mirada histórica de la condición de las mujeres en la península de Yucatán.



Primeramente se realizó un mapeo contextual sobre la situación económica del territorio, haciendo énfasis en la importancia de la industria henequenera, para después conocer la vida de la familia Carrillo Puerto haciendo énfasis en la historia de Felipe y Elvia, cada quien con sus luchas, iniciativas y resiliencias.



Después enfatizó su ponencia en la vida de Elvia Carrillo Puerto para dimensionarla como sujeta política y las dificultades que enfrentó para formar parte de espacios dirigidos por hombres, así como sus compañeras: Raquel Dzib Cicero, Beatriz Peniche Barrera y Rosa Torre González.

También mencionó el reconocimiento que se le ha dado a través de los años, como en el caso de la Cámara de Diputados donde se colocó en letras de oro el nombre de la yucateca.



Después de la ponencia se abrió un espacio de reflexión donde las participantes compartieron experiencias personales en ámbitos políticos, las estrategias que han usado para seguir adelante y los aprendizajes que han tenido en su carrera.

SESIÓN III

14 DE SEPTIEMBRE



Haz click aquí para ver el video

Marco jurídico de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
¿Cómo realizar una denuncia en la materia en Yucatán?

En esta sesión tuvimos como guía el folleto elaborado para el Seminario:
<https://acortar.link/CZQjbb>, donde se abordaron los siguientes temas:

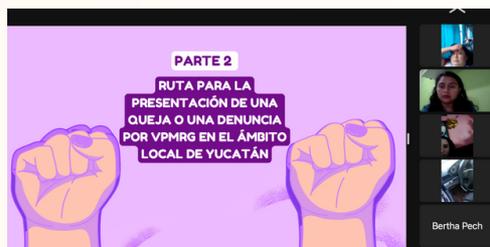
PARTE 1. Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)

1. ¿Qué es la VPMRG?
2. Tipos y modalidades de la VPMRG
3. ¿Cómo identificar la VPMRG?
4. La VPMRG como un delito electoral
5. VPMRG durante el proceso electoral y en el ejercicio del cargo
6. Sujetos de responsabilidad
7. Tipos de víctimas
8. Derechos de las víctimas

PARTE 2. Ruta para la presentación de una queja o una denuncia por VPMRG en el ámbito local de Yucatán

1. Marco jurídico internacional, estatal y local
2. Reformas constitucionales electorales
3. Autoridades competentes de la vía administrativa local
4. Otras autoridades competentes
5. Vías legales para denunciar la VPMRG
6. Ruta del Procedimiento Especial Sancionador (PES)
7. Requisitos para la presentación de queja o denuncia
8. Medidas cautelares y de protección
9. Sanciones electorales
10. La VPMRG como un delito electoral
11. Medios de impugnación
12. El Juicio de la Ciudadanía JDC

PARTE 3. Resolver un caso concreto y compartir el ejercicio en plenaria.



SESIÓN IV

28 DE SEPTIEMBRE

Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

En esta sesión nos acompañó Claudia Morales, titular de la Unidad de Género del IEPAC.

El objetivo de la sesión fue identificar las acciones y responsabilidades que los partidos políticos tienen en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a través del análisis de sus componentes y características.

Primeramente se llevó una revisión conceptual de conceptos sobre violencia, violencia política y violencia política por razón de género y para ello utilizamos un tríptico que se realizó desde Arkemetría para condensar la información y que sea también una herramienta que pueda compartirse con más mujeres interesadas en estos temas.



[Click a la visualización del tríptico completo: https://acortar.link/KwH9Nb](https://acortar.link/KwH9Nb)

La sesión tomó mayor relevancia en escuchar las experiencias de las participantes, que cada una pueda despejar dudas respecto a los protocolos de acción y a las buenas prácticas que pueden servir como referencia en materia de estos casos.

Se usaron, como material didáctico y activador de reflexión, diversos videos para que las participantes pudieran percibir diferentes escenarios en donde pudiera desarrollarse la VPMRG



SESIÓN V

12 DE OCTUBRE



Haz click aquí para ver el video

¿Qué hacer ante situaciones de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género desde el arte, el activismo y la participación ciudadana?

Facilitadoras: Liliana Hernández Santibañez y Sandra Páramo Sánchez.

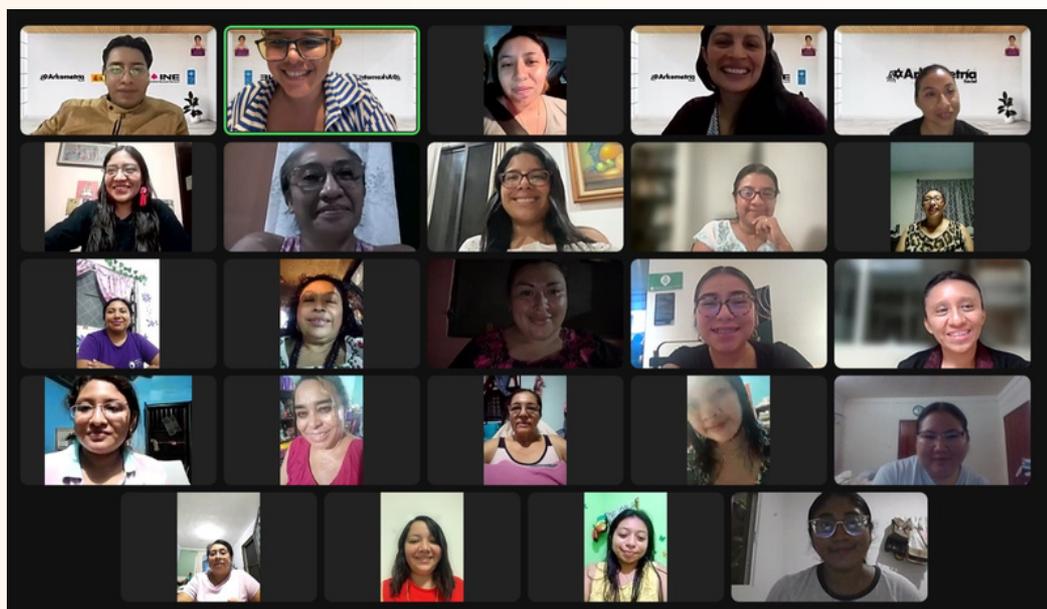
Esta sesión estuvo pensada y planificada como taller con el fin de poner en práctica colectiva los contenidos presentados en las sesiones anteriores y para comenzar a trazar vínculos entre las participantes y sus municipios.

En la primera parte se presentaron los contenidos para dimensionar cómo el arte, en todas sus expresiones, posibilita un campo de acción e incidencia para acompañar la promoción y difusión de los temas que se habían tratado con anterioridad.

En la segunda parte de la sesión se presentaron los contenidos respecto a las redes sociales y cómo se pueden usar como herramientas de agencia ciudadana.

En ambos espacios se llevaron a cabo actividades en salas de zoom para que cada equipo pudiera elaborar un ejercicio específico de acuerdo a los temas presentados en cada módulo, para después socializar en plenaria los hallazgos e inquietudes que habían dialogado en esos espacios.

Un punto en común con las participantes eran las infancias y cómo desde temprana edad habría que llevar a cabo procedimientos para que también se sientan partícipes de esa información, para que en su edad adulta pudieran, si lo desean, participar de manera activa.



SESIÓN VI

26 DE OCTUBRE

Sesión realizada para el foro de cierre del Seminario “Liderazgo para la atención y el acompañamiento a las mujeres mayas yucatecas víctimas de violencia política en razón de género”

El objetivo de la sesión era compartir y reflexionar sobre acciones para la prevención y la atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Contamos con la participación de la Mtra. Perla Marina Herrera Contreras, ex candidata del Movimiento de Regeneración Nacional a la Presidencia Municipal de Buctzotz y la participación de la Licda. Abigail Uc Canché, ex candidata de Movimiento Ciudadano por el Distrito V Federal y Secretaria Nacional de Pueblos Originarios de Movimiento Ciudadano.

Link a las participaciones de las ponentes: <https://youtu.be/wrhd-T4BCLM>

Posterior a ello, se llevaron a cabo mesas de diálogo respecto a la mejora continua en la preservación y atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), tomando en consideración las siguientes preguntas:

- ¿Qué elementos consideras deben ser considerados para la atención de la VPMRG de cara al próximo proceso electoral 2023-2024?
- ¿Cuáles consideras que son los mayores obstáculos ante los cuales se enfrentan las mujeres ante casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)?
- En tu opinión ¿Qué acciones deberían implementarse para la mejorar atención de casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)?

Después, mediante una plenaria, se socializaron los acuerdos y conclusiones finales.

Link a la relatoría de las mesas: <https://n9.cl/oto39>



Luego se llevó a cabo una actividad para conocer cuál ha sido la reflexión mayor que las participantes han tenido durante el seminario llevando a cabo compromisos en voz alta.

Link a video: https://youtu.be/w_6rMd9AzNA

Relatoría de los compromisos: <https://n9.cl/93m5l>

En esta actividad notamos como hay una fuerte necesidad por promocionar y difundir la información obtenida durante las sesiones del Seminario y también la voluntad por acompañar procesos de otras mujeres.

Por último, como actividad reflexiva, habíamos pedido a las participantes que realizaran un pequeño video compartiendo sus opiniones sobre el Seminario y este fue el resultado: <https://youtu.be/7pyBoRMhKfY>



CONTACTO |

<https://arkemetria.org.mx>

FB- <https://www.facebook.com/profile.php?id=100064667532949>

IG - <https://twitter.com/arkemetria>

